

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de**

**ATLANTICO S. A.  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En mi calidad de Comisario de **ATLANTICO S. A. Agencia Asesora Productora De Seguros** y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías así como de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de los señores Accionistas mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

He revisado la documentación societaria, encontrándola completa y en orden.

- Los Administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales, y han atendido oportunamente con aquellas obligaciones de carácter tributario y laborales.

Por otro lado he revisado los libros contables siguiendo procedimientos de auditoría adecuados a las actividades de la Compañía y al volumen de sus transacciones. Obtuve información suficiente facilitada por los administradores acerca de la documentación que constituye sus soportes y, asimismo, he revisado los estados financieros cuyas cifras guardan correspondencia con los registros pertinentes.

Por lo mencionado estoy en condiciones de opinar lo siguiente:

- Bajo la responsabilidad de los administradores, se han preparado los estados financieros siguiendo las normas de contabilidad NIIF aceptadas en el Ecuador.
- En mi opinión, los estados financieros así establecidos presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación económica y financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017.

67

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Re: [Illegible]

DATE: [Illegible]

AGENCY: [Illegible]

[Illegible text block]

- Paralelamente, al realizar las revisiones que he comentado, pude constatar que los Administradores han implementado adecuados procedimientos de control interno y han adoptado razonables medidas de protección de sus propiedades.
- Como las pérdidas acumuladas hasta el año comentado superan el cincuenta por ciento del capital más las reservas, los administradores están estudiando la posibilidad de liquidar las operaciones de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Alvarez E.', with a stylized flourish at the end.

**Jairo Alvarez E.**  
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 16, 2018